

PROYECTO MARCO



PROYECTO MARCO

UDALBIDE Elkarlan Elkarte es una Asociación con vocación de constituirse en Federación de interés europeo. Trabaja en la formulación de un corpus ideológico centrado en la creación de una Europa sustentada en la fuerza de naciones y comunidades naturales y dirigirá sus proyectos a impulsar los aspectos que refuercen la cultura, el idioma y la identidad vasca en todos sus territorios.

Euskal Herria, Euskadi, le Pays Basque, Pais Vasco: un pueblo en Europa

Favorecer la «unión cada vez más estrecha entre los pueblos de Europa...», es la voluntad manifestada por los signatarios del Tratado de la Unión Europea en Maastricht, en 1992. La construcción de una Europa de los pueblos, una Europa que se construye también a través de la cultura.

Cuando la Unión Europea afronta retos tan importantes como la ampliación a nuevos miembros y la aprobación de un nuevo Tratado Constitucional, es preciso trabajar por una cultura política centrada en el diálogo, el respeto a la diversidad y al pluralismo. Nos proponemos trabajar por una Europa que ponga a los pueblos y a la ciudadanía en el centro de la construcción europea y que reconozca el status político de las naciones que la integran.

La unión de Europa debe basarse en el respeto y la vertebración de los diversos pueblos y culturas en ella integrados. Y precisamente de esto deriva la necesidad de garantizar la presencia y la proyección de nuestras realidades nacionales e institucionales en el ámbito europeo e internacional.

UDALBIDE Elkarlan Elkarte: codo a codo con la sociedad civil

Uno de los mensajes fundamentales que lanzó el «Libro Blanco sobre la Gobernanza Europea» adoptado por la Comisión en julio de 2001 fue el de que las asociaciones europeas constituyen una de las piedras angulares de la sociedad civil europea y contribuyen sustancialmente a dar un sentido y un significado a la idea de ciudadanía europea. Con frecuencia son la única voz representativa de los grupos destinatarios a los que representan, por lo que constituyen un vínculo natural entre los ciudadanos y los poderes públicos.

En la sociedad civil, las asociaciones desempeñan un papel democrático fundamental. En aplicación del principio de proximidad, la Comisión Europea se apoya en esos interlocutores sociales, que están en contacto directo con los ciudadanos, para promover acciones de reflexión y de información sobre la integración europea que deberán conducir a una ciudadanía activa. La Comisión anima a esas asociaciones y organismos a que presente proyectos de información ofreciéndoles ayuda financiera. **UDALBIDE Elkarlan Elkarte** se propone en 2005 coger este testigo.

UDALBIDE Elkarlan Elkarte: Una asociación de interés europeo

El Comité Económico y Social de la Unión Europea en su Dictamen de 28 de enero de 1998, resalta la importancia que tienen las asociaciones para la conservación de la democracia. Las asociaciones permiten a los individuos reconocerse en sus convicciones, perseguir activamente sus ideales, cumplir tareas útiles, encontrar su puesto en la sociedad, hacerse oír, ejercer alguna influencia y provocar cambios.

Al organizarse, los ciudadanos se dotan de medios más eficaces para hacer llegar su opinión sobre los diferentes problemas de la sociedad a quienes toman las decisiones políticas.

Fortalecer las estructuras democráticas en la sociedad revierte en el fortalecimiento y la dotación de un sentido concreto al concepto de la Europa de los ciudadanos.

También la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo reguladora del derecho de asociación además de recoger literalmente lo anterior, habla de que fortalecer las estructuras democráticas de la sociedad revierte en el fortalecimiento de todas las instituciones democráticas y contribuye a la preservación de la diversidad cultural. El asociacionismo es un instrumento de integración en la sociedad y de participación en los asuntos públicos.

Resulta patente que las asociaciones desempeñan un papel fundamental en diversos ámbitos de la actividad social, contribuyendo a un ejercicio activo de la ciudadanía y a la consolidación de una democracia avanzada, representando los intereses de los ciudadanos ante los poderes públicos y desarrollando una función esencial e imprescindible, entre otras, en políticas de desarrollo, medio ambiente, promoción de los derechos humanos, juventud, salud pública, cultura, creación de empleo y otras de similar naturaleza, para lo cual la Ley contempla el otorgamiento de ayudas y subvenciones por parte de las diferentes Administraciones Públicas conforme al marco legal y reglamentario vigentes.

Es necesario que las asociaciones colaboren no sólo con la Administraciones, sino también con la industria y el comercio, las organizaciones empresariales y las organizaciones sindicales, sobre todo en temas tales como la cultura, el medio ambiente, educación, sanidad, protección social, lucha contra el desempleo, y promoción de los derechos humanos. **UDALBIDE Elkarlan Elkarte**a se propone interactuar con estos interlocutores para cumplimiento de sus objetivos.

Las asociaciones participan la vida social y política desde un espíritu de libertad y pluralismo, reconociendo, a su vez, la importancia de las funciones que cumplen como agentes sociales de cambio y transformación social, de acuerdo con el principio de subsidiariedad

Las grandes líneas de actuación de UDALBIDE Elkarlan Elkartea

Un fondo de cohesión e interrelación entre vascos

El artículo 2º de los Estatutos **UDALBIDE Elkarlan Elkartea** dice literalmente: " Será objeto de la asociación el fomento de la relación constructiva entre diversos municipios de todos los territorios y se impulsarán iniciativas acordadas en los ámbitos lingüístico, cultural, deportivo, medioambiental, de la organización territorial, del desarrollo económico y del bienestar social, así como en aquellas materias en que los municipios tengan atribuidas competencias.

Para el desarrollo de las iniciativas la asociación hará uso de todos los recursos de que disponga para la difusión de sus objetivos.

El objetivo básico de la institución es constituir un fondo de solidaridad para la preservación, desarrollo y fomento del euskera y la cultura vasca en aquellos territorios en los que este objetivo no se encuentra suficientemente atendido y donde el euskera y el patrimonio cultural vasco se encuentran en una situación de menor protección. El euskera es hoy una lengua minoritaria, patrimonio de todos, hablantes o no, y bien cultural de la propia Europa

También es objeto de **UDALBIDE Elkarlan Elkartea** trabajar para que los vascos de los distintos territorios tengan una oportunidad de conocerse, relacionarse y puedan trabajar proyectos que redunden en la profundización y promoción de la identidad vasca común.

Por fín, **UDALBIDE Elkarlan Elkartea**, como su propio nombre indica, tiene base municipal. Personaliza el compromiso y el esfuerzo de los Ayuntamientos y demás Instituciones vascas para contribuir a la realización de los fines citados y a también la visualización de Euskadi en toda su dimensión territorial, cultural y de País.

Las grandes líneas de actuación de **UDALBIDE Elkarlan Elkartea** tendrán como principios de actuación el respeto, la libertad, la voluntariedad, la sinergia con la sociedad civil, el fomento del europeísmo como unión de pueblos de Europa y la defensa de los derechos humanos en todas sus facetas.

Las grandes áreas de actuación serán:

A) La defensa, preservación y promoción del euskera en todos los territorios vascos

1. La protección de las lenguas autóctonas en la UE. Principios
2. Las lenguas minoritarias en el proyecto común europeo
3. El euskera como lengua minoritaria en los territorios vascos en sus tres realidades administrativo políticas: CAPV, CFN, Pays Basque/Iparralde
 - 3.1.- Navarra
 - 3.2.- Iparralde
4. Programa de actuación de **UDALBIDE Elkarlan Elkartea** en estos ámbitos

B) La preservación y el fomento de la identidad y cultura vasca en todos sus territorios

C) El fomento de la relación y la cooperación interterritorial. Fomento de las relaciones entre instituciones y entre los ciudadanos de los distintos territorios vascos

- 1.- Facilitar y promover la cooperación entre colectividades regionales o locales en cuyos territorios se hable la misma lengua. Cooperación entre municipios:
 - a) Cooperación sectorial
 - b) La interrelación entre municipios: Los hermanamientos
- 2.- Fomento de la cooperación e interrelación entre ciudadanos

D) Fomento de las iniciativas que posibiliten la visualización de Euskadi como entidad propia, como un solo país: PAYS BASQUE, EUSKAL HERRIA, PAIS VASCO

1. Vertiente deportiva: Apoyo y promoción de las selecciones nacionales vascas.
2. Vertiente política: Promoción de los foros de reflexión y trabajo conjunto entre instituciones, entidades y representantes de los distintos territorios vascos.
3. Vertiente cultural: Iniciativas de fomento del patrimonio cultural, folkore, turismo...de marca PAYS BASQUE, EUSKAL HERRIA, PAIS VASCO
4. Vertiente económica y social: un solo país con una oferta de servicios propia.

A) DEFENSA, PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL EUSKERA EN TODOS LOS TERRITORIOS VASCOS, en especial en aquellos donde su protección y/o situación sea más débil.

1.- LA PROTECCIÓN DE LAS LENGUAS AUTOCTONAS EN LA UNIÓN EUROPEA. PRINCIPIOS.

Las lenguas minoritarias se han visto históricamente despreciadas, cuando no perseguidas, a favor de las lenguas oficiales. Situación que instituciones como el Consejo de Europa y la Unión Europea tratan de corregir mediante el reconocimiento la pluralidad lingüística como característica fundamental de la construcción de la nueva Europa y la adopción de medidas legales como la **Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias** o el Convenio Marco sobre la Protección de Minorías Nacionales.

La COMISIÓN EUROPEA (programas de protección de las lenguas y culturas regionales y minoritarias) afirma que las lenguas constituyen un elemento fundamental de la identidad individual y colectiva y son un medio esencial de expresión y de transmisión de las culturas. El respeto de la diversidad lingüística y cultural es un elemento clave de la ciudadanía europea.

Más de 40 lenguas históricas no oficiales

Además de las lenguas oficiales de la Unión, en el territorio europeo se hablan más de cuarenta lenguas históricas que forman parte del legado cultural común de los ciudadanos europeos, varias de las cuales corren el peligro de desaparecer en los próximos cincuenta años.

Aunque la situación de estas lenguas varía considerablemente en cuanto al número y el perfil de los hablantes y a su protagonismo en la educación, la administración, la vida pública y el entorno laboral, todas ellas se enfrentan a una serie de retos y dificultades. La Unión Europea puede aportar una contribución única a la supervivencia y el desarrollo de estas lenguas, fomentando el intercambio de experiencias y conocimientos especializados, la creación de redes entre profesionales activos en este campo y la aplicación de soluciones comunes.

Según la definición de lengua regional o minoritaria utilizada en la Carta europea de las lenguas regionales o minoritarias, lo son las lenguas tradicionalmente utilizadas por parte de la población de un Estado y que no son dialectos de lenguas oficiales del Estado, lenguas de inmigrantes ni lenguas creadas artificialmente. En su mayor parte se han transmitido de generación en generación.

En esta definición se abarca una amplia variedad de lenguas y una variedad igualmente amplia de situaciones sociales, políticas y lingüísticas.

Más de 60 comunidades de hablantes.

En total, se pueden contar más de sesenta comunidades de hablantes de lenguas regionales o minoritarias autóctonas. Aunque la situación social, económica y política de estas comunidades puede variar enormemente, hay muchos factores que los aproximan a través de la Unión Europea. Algunas comunidades mantienen vínculos por encima de fronteras nacionales, como las comunidades de lengua vasca y de lengua catalana de España y Francia; ... Si bien estos vínculos son indudablemente importantes y continúan promoviéndose a nivel interregional, casi todas las comunidades de lenguas regionales y minoritarias comparten una serie de intereses más profundos acerca de la supervivencia y el desarrollo continuado de sus lenguas y culturas, así como de la realización de su potencial en la Unión Europea.

El respeto de la diversidad lingüística y cultural

Es una de las piedras angulares de la Unión Europea, consagrado ahora en el artículo 22 de la Carta Europea de Derechos Fundamentales, el cual establece que «la Unión respeta la diversidad cultural, religiosa y lingüística». Por iniciativa del Parlamento Europeo, que ha adoptado diversas resoluciones sobre este asunto, la Unión Europea ha tomado medidas para proteger y promover las lenguas regionales y minoritarias de Europa. Estas medidas consisten en proporcionar ayuda económica a la Oficina Europea de Lenguas Minoritarias y a la red de información Mercator y a financiar proyectos de iniciativas prácticas de protección y promoción de las lenguas regionales y minoritarias.

El respeto por las comunidades lingüísticas constituye uno de los factores para la paz

La Declaración universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural recoge que el respeto de la diversidad de las culturas, la tolerancia, el diálogo y la cooperación, en un clima de confianza y de entendimiento mutuos, están entre los mejores garantes de la paz y la seguridad internacionales y que el proceso de mundialización, facilitado por la rápida evolución de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, pese a constituir un reto para la diversidad cultural crea las condiciones de un diálogo renovado entre las culturas y las civilizaciones.

También el *Instituto Linguapax* (de promoción de las políticas lingüísticas que protejan la diversidad lingüística y que fomenten el aprendizaje de diversas lenguas) afirma que nuestro mundo se caracteriza por una creciente interdependencia entre pueblos, culturas y lenguas. El respeto por las comunidades lingüísticas constituye uno de los factores para la paz. Cuando las comunidades pueden vivir experiencias de autoestima y de relaciones amables con las otras comunidades lingüísticas se crean condiciones de seguridad y paz. Por otra parte, en un contexto de contactos lingüísticos múltiples, el aprendizaje de lenguas puede convertirse en un camino para la comprensión intercultural y la paz.

2.- LAS LENGUAS MINORITARIAS EN EL PROYECTO COMUN EUROPEO

El monolingüismo va a ser la excepción en Europa y el plurilingüismo la norma.

Los profundos cambios económicos, sociales y políticos que conlleva el proceso de construcción de la Unión Europea, insertos a su vez en una dinámica general de globalización a nivel planetario, están transformando las necesidades de comunicación de los europeos. Las consecuencias que estos cambios tienen para las lenguas pueden sintetizarse en la convicción generalizada de que, en el futuro, el monolingüismo va a ser la excepción en Europa y el plurilingüismo la norma.

El proceso exigirá conjugar, por un lado, la salvaguardia de la riqueza cultural y lingüística de Europa y, por otro ir definiendo, entre otros aspectos, cuáles van a ser las lenguas oficiales de la Unión, cuáles van a ser las lenguas de trabajo del entramado institucional europeo. y, por último, cuál va a ser la política común de la Unión Europea en relación a las lenguas minoritarias. El nuevo proyecto lingüístico europeo rebasa, por lo tanto, el marco de las lenguas oficiales de los Estados, para comprender también a las lenguas minoritarias no estatales.

Euromosaic

Según el informe Euromosaic, publicado recientemente a instancias de la Comisión Europea, hay en la Unión Europea 48 grupos lingüísticos que hablan 31 lenguas minoritarias diferentes. De estos 48 grupos, más de la mitad (exactamente 29 de 48) tienen menos de 100.000 hablantes. En conjunto, aproximadamente un 5% de los ciudadanos que integran la Unión Europea hablan una lengua minoritaria, esto es, 20 de unos 350 millones, en números redondos. Como bien expresan estas cifras, la cuestión de las lenguas minoritarias europeas es una realidad que está ahí. Es cierto que se está produciendo, en relación a esta realidad, una evolución de la

mentalidad europea hacia posiciones más favorables a preservar la diversidad lingüística.

No obstante, la situación y perspectivas de los grupos lingüísticos minoritarios europeos siguen siendo muy desiguales. Algunos han experimentado en los últimos años avances claros, y otros, por el contrario, están en un proceso de retroceso e incluso de desaparición.

En la actualidad, solamente con el apoyo decidido de las Instituciones Europeas, Estatales y Regionales podrá evitarse que se pierda parte de lo que para muchos significa la expresión más importante de la identidad europea, su pluralidad cultural y lingüística. Solamente así evitaremos que haya ciudadanos europeos que se sientan extraños en su propia tierra.

Situaciones que revelan la dinámica sociolingüística

A la hora de analizar la vitalidad social de los grupos lingüísticos minoritarios, el informe Euromosaic, distingue tres situaciones básicas que son reveladoras de la dinámica sociolingüística en la que se encuentran dichos grupos:

a) Situación de no producción, retroceso o sustitución lingüística:

En primer lugar, hay en la Unión Europea grupos que están en una situación de no producción, es decir, de retroceso o sustitución lingüística. La característica principal de esta situación es que los hijos dejan de hablar la lengua minoritaria que hablaban sus padres.

b) Situación de reproducción o mantenimiento lingüístico

Hay otros grupos que están en una situación de reproducción o mantenimiento lingüístico. La situación que distingue a estos grupos es que funciona con normalidad el mecanismo intergeneracional de transmisión de la lengua minoritaria de padres a hijos.

c) Situación de producción o de crecimiento

El tercer bloque es el integrado por grupos que se encuentran en una situación de producción o de crecimiento. Estos grupos se distinguen de los anteriores en que los hijos hablan una lengua minoritaria que no dominaban sus padres.

Los procesos de no producción, reproducción y producción lingüística están estrechamente relacionados con un amplio conjunto de factores de muy diversa índole. Así por ejemplo, los movimientos migratorios, junto con procesos complejos de aculturación que desembocan en una baja autoestima a nivel de grupo, son las causas más frecuentes que generan en los hablantes de lenguas minoritarias una situación de no producción o de sustitución lingüística.

Por otro lado, la familia y la comunidad son las dos instituciones sociales básicas que actúan como último bastión, como salvaguarda, e inclinan la balanza, en función del tipo de comportamiento que adopten, a una situación de no producción o, por el contrario, de reproducción lingüística.

Dinámica sociolingüística en el caso vasco por territorios

En relación a los mecanismos que explican el funcionamiento de estas dos instituciones, las investigaciones realizadas sobre el caso vasco señalan que es necesario que se den dos condiciones mínimas para garantizar que la familia y la comunidad desempeñen el papel que tienen asignados en la reproducción lingüística.

1.- Por un lado, el hablante debe estar inserto, tanto a nivel familiar como comunitario, en un contexto en el que un alto porcentaje de personas conozcan la lengua minoritaria. Este porcentaje está próximo en el caso vasco al 75%. Es decir, el hablante vasco parlante utilizará la lengua vasca solamente cuando la gran mayoría de sus interlocutores conozcan, a su vez, la lengua vasca. Si esto se confirmara en otras comunidades lingüísticas, cabría hablar de la necesidad de llegar a un umbral sociolingüístico mínimo en la red interpersonal del hablante para garantizar el uso de la lengua minoritaria.

2.- Por otra parte, la experiencia vasca señala también que el hablante debe tener tanta o más facilidad en la lengua minoritaria que en la mayoritaria para que use con asiduidad la lengua minoritaria. En este caso, cabría hablar de una especie de umbral sociolingüístico mínimo para garantizar el uso de la lengua minoritaria.

Junto con la familia y la comunidad, instituciones de naturaleza eminentemente social, debemos tener en cuenta otros factores, más directamente relacionados con los poderes públicos, que influyen significativamente en los procesos de no producción, reproducción y producción de las lenguas minoritarias. Es el papel de la legitimación y de la enseñanza de la lengua minoritaria.

La legitimación de la lengua minoritaria en su propio territorio de hablantes

Por legitimación se entiende la aprobación por parte de los poderes públicos de una legislación favorable y el establecimiento de políticas de protección y fomento de los grupos lingüísticos minoritarios. El nivel de legitimación incide directamente en la situación de esos grupos, como lo muestra de nuevo claramente el caso vasco.

La comunidad lingüística vasca está dividida en **tres unidades político-administrativas** distintas que han generado, en función del grado de legitimación desarrollado en cada una de ellas, tres grupos lingüísticos con dinámicas sociolingüísticas diferentes.

Así, en el Estado Español los hablantes vascos viven en dos comunidades políticamente autónomas, esto es, en la Comunidad Autónoma Vasca y en la Comunidad Foral de Navarra, mientras que un tercer grupo vive en el Estado Francés y está integrado en el Departamento de los Pirineos Atlánticos.

El nivel de legitimación política de la lengua vasca varía para cada uno de estos tres grupos.

En la Comunidad Autónoma Vasca la lengua vasca es, junto con el castellano, lengua oficial en todo su territorio. En la Comunidad Foral de Navarra el castellano es lengua oficial en todo su territorio y la lengua vasca solamente en parte de él. Y en el Departamento de los Pirineos Atlánticos la única lengua oficial es el francés.

Diagnostico sociolingüístico de los territorios de lengua vasca ¹

El diagnóstico sociolingüístico correspondiente a cada uno de esos grupos podría resumirse de la siguiente manera: *los vascoparlantes de la Comunidad Autónoma Vasca están en una situación de **producción o crecimiento lingüístico**, los de la Comunidad Foral de Navarra están en una situación de **reproducción o mantenimiento lingüístico** y los hablantes vascos del Estado Francés están en una situación de **no producción o retroceso lingüístico**.*

Sistema educativo

Relacionado en parte con el reconocimiento legal, el sistema educativo es otro instrumento eficaz que utilizan los poderes públicos para favorecer procesos de no producción, reproducción o producción en los grupos lingüísticos minoritarios.

El caso vasco señala a este respecto tres conclusiones nítidas.

1.- En primer lugar, muestra cómo la enseñanza en la lengua vasca es un instrumento de apoyo a la familia y a la comunidad muy eficaz en el proceso de reproducción lingüística, de tal manera que en la actualidad una familia vascoparlante que envía sus hijos a centros donde la enseñanza se imparta en lengua vasca tiene prácticamente garantizada la transmisión intergeneracional de la lengua. La experiencia de la Comunidad Autónoma Vasca y de la Comunidad Foral de Navarra corrobora esta afirmación.

2.- En segundo lugar, la experiencia vasca señala asimismo que la apuesta de los poderes públicos por la educación bilingüe es un potente instrumento de producción lingüística que ha dado como fruto el que actualmente 70% de las personas menores de 16 años de la Comunidad Autónoma Vasca conozcan la lengua vasca.

3.- En tercer lugar, el caso del País Vasco ubicado en el Estado Francés nos revela cómo la escasa implantación de la enseñanza en lengua vasca en el sistema educativo incide directamente en una situación de no producción o de retroceso lingüístico.

¹ VER "Euskararen jarraipena III, La continuidad del euskera III. Encuesta sociolingüística de Euskal Herria 2001. http://www.euskadi.net/euskara_inkestak/ini_cs.pdf

Importancia de la utilización de las lenguas minoritarias en la vida económica

«Si algunos han querido demostrar que el vascuence es una lengua que puede transformarse en un idioma literario y científico, han sido un corto número de chiflados, y un gran número de éuskaros carlistas con disfraz de filólogos, que creen que toda la verdad del mundo está encerrada en el Astete». Pío Barojak "El vascuence" artikuluan, 1901eko abuztuaren 31n

Es en los sectores económicos tradicionales como la agricultura, ganadería y pesca, así como en algunos segmentos del sector servicios, fundamentalmente en los ligados al turismo cultural, donde suele encontrarse una mayor presencia relativa de hablantes de lenguas minoritarias.

En el caso de darse algún tipo de reconocimiento oficial, esa presencia se puede ampliar al sistema educativo y, en general, a la Administración.

La ausencia de las lenguas minoritarias en otros sectores centrales de la economía genera una autoimagen negativa en sus hablantes, que ven relegado su idioma a contextos tradicionales, a la vida privada, en definitiva, al mundo "emocional". Las actividades de mayor prestigio, por el contrario, son ejercidas por las lenguas "modernas" y "racionales", esto es, por las lenguas estatales oficiales y mayoritarias.

En contextos como éste, este es precisa una acción positiva para superar el lastre histórico del desprestigio de la lengua.

Incidencia en las expectativas de empleo. Motivación instrumental de las lenguas

«El euskera no es ya válido, su completa desaparición permitirá una mayor comprensión entre los hombres. El vascuence es un enfermo tuberculoso en su último grado que irremisiblemente perece». *La lucha de clases*, Bilbo, 1901

«Hablar de una patria chica y querer conservar una lengua regional cuando todo tiende a universalizarse es una de las mayores locuras». *La lucha de clases*, Bilbo, 1901-X-7

De esta manera, las lenguas minoritarias inciden de modo muy marginal en las expectativas de empleo de la población y tienen poca influencia en la movilidad social de los ciudadanos. Dicho en pocas palabras, carecen de motivación instrumental en relación a otros idiomas, al no ser percibidas como útiles y valiosas para la actividad económica.

La situación periférica que ocupan las lenguas minoritarias en relación al mundo económico deriva, en parte, de un discurso de la modernidad que ha vinculado el desarrollo económico a la homogeneización cultural y lingüística dentro de los estados. A ese discurso de la modernidad, que arranca de la Ilustración, *empieza a contraponerse hoy un nuevo paradigma que ve en la diversidad potencialidades que deben orientarse en la dirección del desarrollo económico*. Según este nuevo planteamiento, la diversidad, que tiene su base en distintos orígenes culturales e históricos, es una fuente de desarrollo y progreso infravalorada y poco explotada. La diversidad sería, según esta corriente de pensamiento, un incentivo para la creación de conocimiento y la innovación, aspectos claves en el desarrollo económico contemporáneo.

Comparecencia

La pluralidad lingüística: paradigma de diversidad

La pluralidad lingüística engarza con este planteamiento, al ser parte esencial de la diversidad. Como ha sido publicado recientemente, **"cada lengua constituye un cierto modelo del universo, un sistema semiótico de comprensión del mundo, y si tenemos 4.000 modos distintos de describir el mundo, esto nos hace más ricos"** V. V. IVANOV, *Reconstructing de Past*, 1.992.

En esta misma dirección, que vincula progreso económico con la pluralidad lingüística, es previsible que las lenguas minoritarias vayan alcanzando un mayor protagonismo en los desarrollos de sistemas de calidad y de satisfacción al cliente. Lo normal en una Europa plurilingüe será que las lenguas minoritarias sean elegidas por un número significativote hablantes como lenguas preferentes, y que la oferta de servicios y de productos se adecue a las circunstancias lingüísticas del mercado, para responder mejor a los intereses y derechos de esos consumidores.

Adaptación a las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación

Como es sabido, la simple actuación de las fuerzas de mercado tiende a concentrarse en un número determinado de lenguas, dejando fuera de amplios espacios culturales, sociales, comerciales o científicos, a particulares y empresas que operan en las lenguas menos o nada implantadas en los medios informatizados.

En estas circunstancias, los poderes públicos deben fomentar, apoyar e incentivar activamente la creación de mecanismos tendentes a facilitar la inclusión de las lenguas menos implantadas, entre las que se encuentran las minoritarias, en las diversas industrias de la información y de la comunicación.

En ello nos jugamos gran parte del futuro de esas lenguas. De hecho, algunos analistas están sugiriendo que la discriminación lingüística no se va a producir sólo entre lenguas de Estado y lenguas minoritarias, sino también entre aquéllas que cuentan con una presencia y una actividad suficientes en los programas informáticos y las que queden marginadas de los circuitos por ordenador.

Carta Europea sobre la utilización de las lenguas minoritarias en la vida económica y social

En el artículo 13 la Carta Europea sobre la utilización de las lenguas minoritarias en la vida económica y social, se observan dos partes bien diferenciadas.

1.- Una primera en la que se pretende eliminar la prohibición o la desestimulación del uso oral y escrito de las lenguas minoritarias en las actividades económicas y sociales.

2.- Y una segunda en la que se proponen algunas medidas que permitan o favorezcan el uso de las lenguas minoritarias en los documentos financieros, en el sector público empresarial, en hospitales y residencias de ancianos, en las consignas de seguridad y en lo concerniente a la información sobre los derechos de los consumidores.

Las Instituciones Europeas deben hacer un esfuerzo especial por resolver esta cuestión a la mayor brevedad. Lo óptimo sería que se trabajaran estudios singularizados sobre la evolución de las lenguas minorizadas europeas en los distintos ámbitos recogidos en la Carta, a saber, en la Enseñanza, en la Justicia, en la Administración y Servicios Públicos, en los Medios de Comunicación, en las Actividades y Equipamientos Culturales, y en la Vida Económica y Social.

Por otra parte, la Carta debiera servir para promover, en cumplimiento de lo que ella misma establece, la cooperación entre grupos lingüísticos que hablan una lengua minoritaria idéntica, garantizando de este modo la igualdad de derechos lingüísticos de los ciudadanos europeos que hablan la misma lengua, y caminando de este modo conjuntamente hacia el establecimiento de una política lingüística europea común sobre lenguas minoritarias.

La Unión Europea debe implicar a los Estados en políticas favorables a las lenguas minoritarias

El cumplimiento del objetivo último de la Carta, cuál es proteger la riqueza lingüística europea, exige, a las Instituciones Europeas un esfuerzo por implicar a los Estados en políticas favorables a las lenguas minoritarias, en potenciar la educación en esas lenguas minoritarias, en introducir el uso de las mismas en los sectores económicos más dinámicos, en ir desarrollando el concepto de lengua del consumidor en la oferta de productos y servicios, y en adaptar las lenguas minoritarias a las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

3.- LA SITUACIÓN DEL EUSKERA EN NAVARRA E IPARRALDE

3.1.- NAVARRA

Naparroa ta euskera

«Uste oker bat oso zabaldua dago gure artean: onoko euskera ta aurrerapena alkarren etsai balira bezala. Euskerak —bai bakoitzarentzat eta bai gure erriarentzat— erderaren anai izan bear du gure artean.

Bi izkuntzen alde izango gera beti. Euskera jakitea ezta beiñere atzerapen izan bear, gure ezierarako. Gure gizonak bere baitan ikas dezakete beren bizibidea, euskera zokoratzeke.

Euskerak bereala bear duana guzion estimazioa da. Izen ona, dagokion bezela.

Gizon ikasiak euskeraz itzegiten asten diranean, gure izkera bereala piztuko da. Irakaskintza Nagusian erdikoa eta bekoan sartzen degunean, euskerarena irabazita daukagu (...)

Oso nastua dabil, euskera ezpaibide ta politika-setaz joa dagoela uste duana.

Euskara alde elkartzeko erazakiak gauden naparrok, gure izkera oni zorri guztiak kendu behar dizkiogu. Ta au arrazoi garbi bateagatik: euskera napar guzien altxorra dalako, napar euskeldunena ta napar erdeldunena. Beraz, baita espainiar guztiena ere. (...)

Baiña orain da ordua, luza-eziña. Agintarien aldetik sortu bear degu lan-egitarau benetako ta ongi antolatutako bat, naparron izkuntza eriotzetik

salbatzeko. Ta egiteko ori, laguntza iraunkor eta dirulaguntza erabakiz sendotutakoa sortu bearko da. Au da garbi ikusten degun eginbearra.

MIGEL XABIER URMENETA, Foru diputatua / Zeruko Argia, 1967-XII- 24

Estatus jurídico del euskera en Navarra

El euskera **es lengua oficial**, junto con el castellano, en la parte de Navarra que la Ley del Vascuence denomina **zona vascófona** y que comprende los términos municipales de:

Abaurregaina, Abaurrepea, Altsasu, Anue, Araitz, Arakil, Arano, Arantza, Arbizu, Areso, Aria, Aribe, Arruazu, Auritz, Bakaiku, Basaburua, Baztan, Bera, Bertizarana, Betelu, Donamaria, Doneztebe, Elgorriaga, Eratsun, Ergoiena, Erroibar, Esteribar, Etxalar, Etxarri Aranatz, Ezkurra, Garaioa, Garralda, Goizueta, Hiriberri, Igantzi, Imotz, Irañeta, Ituren, Iturmendi, Labaien, Lakuntza, Lantz, Larraun, Leitza, Lesaka, Luzaide, Oitz, Olatzagutia, Orbaizeta, Orbara, Orreaga, Saldias, Sunbilla, Uharte Arakil, Ultzama, Urdazubi, Urdiain, Urrotz, Ziordia, Zubieta, Zugarramurdi.

El euskera **no tiene carácter oficial en la zona mixta ni en la zona no vascófona de Navarra.**

LA Oficina Europea de las Lenguas Regionales y Minoritarias (EBLUL) viene denunciando en Navarra el incumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el Estado en materia lingüística, esto es conforme a los principios de plurilingüismo y la voluntariedad, en Navarra es preciso que se respeten los compromisos asumidos por el reino de España con la ratificación de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias. Esto supone, entre otras cuestiones, hacer posible:

- la enseñanza en euskera en la zona no-vascófona
- que todos los ciudadanos navarros tengan libre y voluntario acceso al modelo de enseñanza que deseen
- Que los alumnos de ESO de Modelo D de la zona mixta tengan derecho a transporte y comedor como el resto de sus compañeros en modelos de idioma castellano
- Que todos los ciudadanos navarros tengan los mismos derechos lingüísticos
- Que cualquier ciudadano navarro, cuando se dirija a las administraciones públicas, pueda elegir en qué idioma relacionarse
- Que los euskaldunes tengan acceso a medios de comunicación en vascuence

En Navarra existe una demanda creciente en relación al euskera

Euskaltzaindia, la Real Academia de la Lengua Vasca, institución consultiva oficial en materia de lengua, en Declaración de marzo de 2001 pone en evidencia la demanda creciente en relación con el euskera que la sociedad navarra expresa día a día. "Ámbitos de la convivencia social tan relevantes como la enseñanza, los medios de comunicación o las administraciones públicas muestran, cada vez más, su preocupación en favor de la utilización de la *lingua navarrorum*, patrimonio cultural de todos los navarros y uno de los elementos constitutivos de la identidad navarra",

Objetivo: que por encima de discrepancias legítimas en lo político, sea el euskera un elemento de cohesión social en la Comunidad Foral de Navarra y en los demás territorios de lengua vasca.

Centrar en términos lingüísticos y homologados a nivel europeo el tratamiento institucional al euskera

Tanto la Oficina Europea para las Lenguas Minorizadas (EBLUL), como Euskara Kultur Elkargoa, entidad para la defensa del euskara y de la cultura vasca en Navarra, coinciden en la necesidad de centrar en términos lingüísticos y homologados a nivel europeo el tratamiento institucional al euskera como una lengua que necesita ser impulsada y en denunciar el incumplimiento en Navarra de la Carta Europea de Lenguas Minorizadas.

Desde la EBLUL se viene destacando la asunción en todos los países europeos del apoyo a la diversidad cultural y lingüística; la idea de que las normativas lingüísticas han de ser progresivas, es decir, "se desarrollan a favor de la lengua minorizada"; que es preciso la aceptación en esa lógica del principio de la discriminación positiva al igual que ocurre con otras políticas como la de igualdad de género,.. y la importancia de preservar el patrimonio cultural de todos los europeos.

Enseñanza.

La Comunidad Autónoma de Euskadi y la Comunidad Foral de Navarra tienen en común el que ambas han optado por establecer un sistema educativo de separación lingüística en los niveles de enseñanza no universitaria, garantizándose el derecho a la elección de la lengua de la enseñanza y estableciéndose tres modelos lingüísticos según la lengua de la enseñanza:

- modelo de enseñanza en euskera con el castellano como asignatura (Modelo D).
- modelo de enseñanza en castellano con el euskera como asignatura (Modelo A).
- modelo de enseñanza en que parte del currículo se imparte en euskera y parte en castellano (Modelo B).

Hay que señalar que en la Comunidad Foral de Navarra el sistema de enseñanza descrito se da en su plenitud (derecho garantizado a la elección de modelo lingüístico y obligatoriedad de la enseñanza del euskera como asignatura) únicamente en **la zona vascófona**. Así, el euskera no es asignatura obligatoria ni en la zona mixta ni en la zona no vascófona y su impartición a los alumnos que lo soliciten depende de que la Administración conceda la correspondiente autorización a la vista de las solicitudes presentadas, de los oportunos informes elaborados y de las condiciones que concurran en cada escuela.

De la misma manera, en la **zona mixta** la implantación de los modelos lingüísticos en que el euskera se emplea como lengua de enseñanza depende de que la Administración conceda la correspondiente autorización atendiendo a los factores anteriormente señalados.

Respecto a los modelos lingüísticos en que el euskera se emplea como lengua de enseñanza en la **zona no vascófona**, ni la Ley Foral 18/1986 de 15 de diciembre, del Vasconce, ni el Decreto Foral 159/1988, por el que se regula la incorporación y uso del vasconce en la enseñanza no universitaria de Navarra, contemplan su implantación en la referida zona.

Medios de comunicación

La Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vasconce dispone que las Administraciones Públicas promoverán la progresiva presencia del vasconce en los medios de comunicación social públicos y privados y que el Gobierno de Navarra elaborará, a tal fin, planes de apoyo económico y material para que los medios de comunicación empleen el vasconce de forma habitual y progresiva. Si bien la Ley contiene previsiones relativas a la presencia del vasconce en las emisoras de televisión y radio y demás medios de comunicación gestionados por la Comunidad Foral, hay que señalar que hasta la fecha no existen medios de comunicación gestionados por la Comunidad Foral. Por último, la Ley dispone que las Administraciones Públicas de Navarra protejan las manifestaciones culturales y artísticas, la edición de libros, la producción audiovisual y cualesquiera otras actividades que se realicen en vasconce.

Apoyar al más débil para igualar a todos

El informe de la Oficina Europea para las Lenguas Minorizadas presentado en Iruña en enero de 2004, termina con 5 recomendaciones:

1ª "Fin de la utilización política del euskera. El uso de la lengua corresponde a los hablantes de la misma. Nunca puede quedar en manos de la Administración, y menos con carácter discrecional, la posibilidad de usar una lengua u otra" .

2ª "Discriminación positiva. Son acciones llevadas a cabo desde la Administración que refuerzan una realidad que parte de un punto más bajo que el resto. Esta desigualdad de origen, normalmente generada por años de discriminación, requiere favorecer al desfavorecido y que si no, no se daría nunca la igualdad y siempre se estaría premiando el abuso anterior".

3ª "La creación de un órgano administrativo interdepartamental que centre sus esfuerzos en planificar e implementar una política lingüística acorde con los principios establecidos en la Carta Europea de las Lenguas y la Ley Foral del Vascuence".

4ª "Normalizar relaciones con los diferentes agentes que trabajan en el desarrollo, defensa y promoción de la Lengua Vasca en la CFN".

5ª "Posibilitar la enseñanza pública en euskera en la zona no vascófona atendiendo a criterios de voluntariedad y proporcionalidad. No se puede obligar a nadie a aprender una lengua pero hay que dar oportunidad al que quiere hacerlo".

UDALBIDE Elkarlan Elkartea promoverá de forma directa o en colaboración con las entidades que en el territorio trabajen estos aspectos el cumplimiento de estos objetivos.

3.2.- IPARRALDE

El euskera no tiene carácter oficial en el País Vasco Continental², que pertenece administrativa y políticamente al Departamento francés de los Pirineos Atlánticos. La lengua de la República francesa es el francés, único oficial. Es la lengua de enseñanza, de trabajo, de intercambios y de servicios públicos. Ni el euskera ni ninguna otra de las lenguas originarias de los pueblos de Francia tienen reconocimiento oficial. Ello supone que los poderes públicos

- no se ocupan de fomentar su conocimiento ni su uso
- no consideran que las lenguas distintas del francés sean parte del patrimonio y la riqueza cultural del país
- ni estiman que las lenguas no oficiales merezcan especial protección.

En consecuencia, las lenguas no oficiales

- carecen de prestigio en las instancias oficiales
- y, sobre todo, ni ellas ni sus hablantes son sujetos de derechos desde la perspectiva del Estado.

Sin el reconocimiento oficial, son los particulares quienes se ven en la necesidad de asumir las labores de salvaguarda, desarrollo y fomento de la lengua, así como las de reivindicación de sus derechos. La libertad de asociación, la libertad de enseñanza y el derecho a la igualdad, amparadas por el ordenamiento jurídico francés, legitiman las iniciativas y las acciones de los grupos sociales implicados en la defensa y promoción de la lengua vasca.

Las libertades de expresión y de manifestación respaldan también las publicaciones y los medios de comunicación en euskera de carácter privado junto con las acciones reivindicativas a favor del reconocimiento de los derechos de los vascohablantes.

« *Le français sera seul en usage dans l'école* », stipulait l'arrêté ministériel du 7 juin 1880 fixant le règlement modèle des écoles primaires. « *La langue de la République est le français* », renchérit depuis peu l'article 2 de la Constitution (1992).

² Ver : http://www.euskadi.net/euskara_araubidea/estatusjuridikoacas.doc

La situación del euskera en Iparralde

En Iparralde hay alrededor de 250.000 habitantes, la mayor parte de ellos monolingües franceses. El 15% del alumnado cursa sus estudios en euskera.

El informe de SIADECO sobre la situación del euskera destacaba la delicada situación del euskera. Tomando en cuenta una población de 212.400 habitantes, el citado informe indica que el 26,4% es euskaldun (56.100), el 68,5% monolingüe francés y el 5,1 % bilingüe, destacando que la situación de la costa es más preocupante, si cabe, que la del interior.

El futuro no es más prometedor: según la encuesta, el 69% de los euskaldunes tiene más de 50 años mientras que sólo el 17% tiene menos de 17 años.

Estos datos muestran, de nuevo, la necesidad de ayudar y fortalecer el aprendizaje y el uso del euskera.

El euskara en Iparralde:

La presencia del euskera en Iparralde es más bienescasa, sobre todo respecto al uso público y a la transmisión generacional. Aunque el nivel de conocimiento es bastante alto (bueno 32,2% y algo 22,8%), la transmisión del euskera ha fracasado por el momento: por porcentajes se reduce según baja la edad de la población (el 17% de los adultos, el 61% de los jóvenes y el 90% de los niños no saben euskera. El uso público del euskera se encuentra entre el 5 y el 8%, porcentaje que es seis veces más bajo que el nivel de conocimiento.

-la sustitución lingüística es rápida y profunda. A excepción de los militantes (entre un 5 y un 10% de la población), la población de Iparralde no da excesiva importancia a la presencia del euskera y han asimilado el francés, dándole prioridad en las relaciones y sociales. El euskera se ha refugiado en el espacio simbólico e incluso allí se va debilitando como muestra el concepto de basquitude, que podríamos traducir por vasquidad sin euskera.

-El gobierno francés no admite la oficialidad del euskera. El uso del euskera pertenece al ámbito de la libertad personal, queda reducido al espacio de lo privado. La iniciativa privada se puede mover en distintos niveles enseñanza, comercio, señalización,...- y el Estado lo respeta siempre que se respeten los principios de la República.

-En toda Euskal Herria la pervivencia del euskera ha estado ligada al nacionalismo. El nacionalismo vasco en Iparralde es débil (10% de la población) e incluso el movimiento abertzale no le concede prioridad en su comunicación con sus votantes potenciales. Por otra parte, entre los nacionalistas vascos el euskera no es prioritario aunque haya trascendido el ámbito simbólico. Pasos que se pueden dar hoy en día para promocionar el euskera:

- Exigir su oficialidad al gobierno. Para ello se deben reivindicar los derechos lingüísticos de los ciudadanos respecto al euskera y denunciar el aislamiento y rigidez de la Administración francesa respecto a la legislación europea.
- Hacer un llamamiento y animar para que los euskaldunes potencien el empleo del euskera y llevar a cabo campañas para potenciar su uso público.
- Ofrecer apoyo social, político y financiero a las distintas iniciativas (enseñanza, euskaldunización de adultos, medios de comunicación,...) a favor del euskera.

- Convocar y llevar a cabo acciones con el objetivo de valorar y usar el euskera entre la comunidad abertzale.

ENSEÑANZA

La federación de ikastolas SEASKA es la institución educativa a favor del euskera de mayor implantación en Iparralde.

En 1969 un grupo de padres creó la primera ikastola en Arrangoitz al amparo de SEASKA y bajo la normativa de la Ley 1901. Esta nueva sociedad adaptada a la realidad de Iparralde pretende impulsar el euskera en la enseñanza mediante los más avanzados métodos pedagógicos, consiguiendo hacer crecer paulatinamente el número de nuevas ikastolas.

Hoy en día se extienden por 20 municipios congregando alrededor de 1900 alumnos. El camino no ha sido fácil. Ha estado sembrado de obstáculos, intentos de ilegalización, ayudas fugaces y maniobras de asfixia. Gran repercusión tuvo, por ejemplo, el intento de prohibición en Donapaleu (1977).

Aunque durante los primeros diez años las cargas económicas fueron soportables la pervivencia de SEASKA organización educativa pasaba por exigir al Sistema Educativo francés el pago de su parte proporcional.

Así, tras varias discusiones y manifestaciones, en 1983 SEASKA firma con el Ministerio de Educación su primer convenio por tres años. En octubre de 1985 se firma otra convenio por el que se establece la integración de todo el profesorado de SEASKA, convenio anulado por el Consejo Nacional de Francia.

Las negociaciones prosiguen. En 1990 El Ministerio de Educación asumen el pago de 61 profesores de educación infantil y de enseñanza primaria, quedando al margen el profesorado de secundaria.

En 1992 el convenio se extiende a la enseñanza secundaria y en 1994, mediante otro convenio, se prevé la firma de un convenio de colaboración con todas las ikastolas.

El estado francés, por vez primera, acepta la ikastola como escuela vasca.

B) La preservación y el fomento de la cultura vasca común

En el contexto del mandato específico que se ha dado a la UNESCO, en el seno del sistema de las Naciones Unidas, consistente en asegurar la preservación y la promoción de la fecunda diversidad de las culturas, la **Declaración universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural** afirma que la cultura debe ser considerada como el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias. *Constata* que la cultura se encuentra en el centro de los debates contemporáneos sobre la identidad, la cohesión social y el desarrollo de una economía fundada en el saber y *Afirma* que el respeto de la diversidad de las culturas, la tolerancia, el diálogo y la cooperación, en un clima de confianza y de entendimiento mutuos, están entre los mejores garantes de la paz y la seguridad internacionales.

Tal y como se recoge en el Plan Vasco de la Cultura 2004-2007, La INTEGRACION CULTURAL es más una cuestión de actitud y de pensamiento colectivo que de inversión. Tiene varias vertientes:

– Asumir un concepto amplio de cultura vasca se traduce en que instancias administrativas no estrictamente culturales también intervengan en ámbitos culturales. La cuestión cultural es tan polifacética y transversal que exige una acción multiforme.

– Ampliar –sin perjuicio de las prioridades de cada época– la paleta de los hechos culturales promocionables, especialmente los planteados por las nuevas generaciones.

– Aceptar que la cultura vasca presenta expresiones diferenciadas en los distintos territorios de Euskal Herria –entendida ésta como una realidad histórico-cultural y con distintas versiones de la vasquidad– y favorecer los lazos culturales en ese espacio cultural y comunicativo al margen de consideraciones políticas y administrativas.

En este último aspecto, y más allá de las compartimentaciones administrativo-políticas entre la CAV, la Comunidad Foral de Navarra e Iparralde, invita a:

- coordinar desde la pluralidad el máximo de actuaciones culturales entre instituciones públicas y privadas;

- generar un mercado cultural vasco fluido y enriquecedor en sus intercambios internos;

- fomentar un modelo cultural en red, coherente con la estructura territorial polinucleada de Euskal Herria, como modelo integrador y potenciador de una visión común.

– Asimismo, la integración efectiva y respetuosa de la nueva inmigración constituye un reto.

El reforzamiento de la IDENTIDAD tiene muchas significaciones que se remiten tanto al patrimonio recibido y su estima social como al que está en proceso de generación colectiva, componiendo ambos la identificación y diferenciación de los vascos y vascas de hoy.

Esta vertiente se puede concretar en varias orientaciones:

- Una actitud de diferenciación de lo cultural respecto a lo político. La identidad no está correlacionada con la ideología, aunque su gestión sí lo esté. Esa diferenciación permitirá, independientemente de las alternativas políticas, una sola y multiforme cultura, y una conciencia identitaria colectiva compartida, al menos en la mayoría de las capas sociales, incluso en aquellas en que la influencia de lo político o los efectos de la violencia se han dejado sentir.

- Unos procesos de comprensión de la identidad como un resultado de la memoria, del presente y de lo que se quiere ser, buscando:

- la recuperación de los patrimonios, así como su conocimiento y disfrute, lo que implica tanto a los departamentos de Cultura, Vivienda, Industria y Urbanismo como al de Educación, para que desde su conocimiento se alimente la estima por lo propio.

- La puesta en valor de los patrimonios mediante el desarrollo urbanístico y de la artesanía y su imbricación con modalidades respetuosas del turismo.

- La apuesta por una vida societaria rica y de manifestaciones culturales expresivas de nuestros distintos e híbridos *modus vivendi* , generadores de nuevas tradiciones para el futuro.

Algunos objetivos a este respecto en la CAV serán según el Plan Vasco de la Cultura los siguientes, que **UDALBIDE Elkarlan Elkarte**a tratará de hacer extensivos a los demás territorios vascos:

- Defender el pluralismo cultural y las distintas expresiones culturales de la ciudadanía.

- Ir haciendo corresponder el uso del euskera en los productos, servicios y comunicaciones con las medias sociolingüísticas generales o territoriales, evitando así que, en muchos casos, las actividades culturales vayan por detrás, o lo que es peor, sean una rémora respecto a los usos y programas ya existentes en el proceso de la normalización lingüística.

- En medios de comunicación se trataría de:

- Conseguir que la música vasca –instrumental o en cualquier idioma– en las FM ronde, al menos, el 10% de la programación musical, facilitando un tránsito adecuado a la FM digital.

- Acercar los porcentajes de emisiones en euskera en radio a las medias sociolingüísticas. Lograr que las televisiones locales/territoriales por ondas o digitales asuman compromisos en el mismo sentido, tanto de producción propia como en euskera.

- Mejorar la cuota de lectura de prensa o de artículos en euskera, pasando al 10% en unos años sobre el nivel de lectores de prensa.

- En productos y servicios culturales se buscaría:

- Continuar y mejorar las garantías de una oferta propia en edición, música, espectáculos teatrales o cinematográficos y en creación cultural, tanto en general como especialmente en euskera.
- Asegurar que los servicios culturales, bibliotecarios, museísticos... Continúen mejorando su atención, así como las garantías del derecho a la atención en euskera.

PROGRAMA DE ACTUACION DE UDALBIDE Elkarlan Elkartea EN ESTE AMBITO:

CULTURA

- **Preservación y fomento de las manifestaciones culturales vascas**
- **Preservación y fomento de la memoria histórica**
- **Fomento de la producción y de las industrias culturales vascas**
- ...

C) El fomento de la relación y la cooperación interterritorial. Fomento de las relaciones entre instituciones y entre los ciudadanos de los distintos territorios vascos

La Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias³ insta a los Estados firmantes a aplicar los acuerdos bilaterales y multilaterales existentes que las vinculan con los Estados en que se habla la misma lengua de manera idéntica o parecida, o procurar concluirlos si fuera necesario, de tal modo que puedan favorecer los contactos entre los hablantes de la misma lengua en los Estados correspondientes, en los ámbitos de la cultura, la enseñanza, la información, la formación profesional y la educación permanente, así como, en beneficio de las lenguas regionales o minoritarias, facilitar y/o promover la cooperación a través de las fronteras, en particular entre colectividades regionales o locales en cuyos territorios se hable la misma lengua de manera idéntica o parecida

³ Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias (ver anexo)

1.- Facilitar y promover la cooperación entre colectividades regionales o locales en cuyos territorios se hable la misma lengua. Cooperación entre municipios:

Entre las recomendaciones de esta carta se recoge la de fomentar la colaboración y cooperación entre instituciones y ciudadanos tomando medidas para que la colaboración pública tenga reflejo en otros ámbitos de colaboración de índole privada a través de agentes económicos y sociales operantes en ambos territorios, de entidades del mundo de la educación y de la cultura que resulten comunes, entidades del mundo de las finanzas que tengan finalidades sociales coincidentes, etc...

Intensificar las relaciones con el objetivo de la consecución de una Europa más plural, alejada de tendencias uniformizadoras. Las actuaciones a desarrollar en este ámbito irán destinadas a influir y fomentar el respeto y apoyo activo a la diversidad de culturas, lenguas y tradiciones en la Unión Europea.e cooperación transfronteriza con Iparralde, tanto entre las instituciones públicas como en el fomento de colaboración entre entidades privadas.

2.- Cooperación sectorial: Iniciativas de cooperación transfronterizas y/o entre territorios: Desarrollo rural, turístico, etc.

Euskalherria se asienta geográficamente en siete Territorios actualmente articulados en tres ámbitos jurídico-políticos diferentes ubicados en dos estados:

- En el Estado Español, la Comunidad Autónoma Vasca (con los Territorios Historicos de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa) y la Comunidad Foral de Nafarroa.
- En el Estado Francés, los Territorios de Iparralde (Behe Nafarroa, Lapurdi y Zuberoa)
-

Esta configuración en tres ámbitos jurídico-políticos diferentes y en algún caso, confrontados, hace que el desenvolvimiento y la cooperación empresarial intersectorial haya tendido hacia la endogamia en cada uno de los ámbitos, con el consiguiente distanciamiento y desconocimiento de las posibilidades de cooperación empresarial entre empresas y sectores de las tres Comunidades en que estamos articulados y esta situación se esta produciendo en unos tiempos en que, por impulso de la creciente globalización, se están asentando redes de cooperación empresarial a escala mundial. Fomentar esta interrelación es uno de los objetivos de la Unión Europea.

Por todo ello, consideramos relevante estimular la intensificación de las redes de cooperación empresarial entre empresas y sectores de las tres Comunidades (Comunidad Autónoma del País Vasco, Comunidad Foral de Navarra y los territorios de Iparralde) en que estamos articulados en las materias como la promoción de productos agroalimentarios, turísticos, de servicios, de comercialización, de tecnología, de conocimiento, etc...a través de estructuras intermedias que detecten las necesidades empresariales en cada Comunidad, poniendo en relación a las empresas y/o sectores interesados.

C. La interrelación entre municipios: Los hermanamiento de municipios, una forma de acercar a los pueblos de distintos estados

La idea del hermanamiento surgió después de la segunda guerra mundial, cuando se puso de manifiesto que la única manera de progresar era cooperar de forma estrecha con los vecinos. El objetivo inicial consistía en que diversas ciudades de distintos países europeos intercambiaran experiencias en todos los ámbitos de la vida local.

El programa de hermanamiento de ciudades de la Comisión Europea existe desde 1989. Mediante la concesión de subvenciones cuidadosamente focalizadas, pretende reforzar los lazos de amistad entre los habitantes de los distintos Estados miembros, mejorar su conocimiento de otros países europeos y sensibilizarlos, a través de encuentros de ciudades y municipios hermanados, sobre los logros y los retos futuros de la construcción europea. Este programa fomenta particularmente los acuerdos de hermanamiento en zonas donde todavía no son muy numerosos.

La Comisión Europea ofrece así su ayuda en dos ámbitos:

El hermanamiento de ciudades: en este marco, la Comisión Europea fomenta los intercambios entre las ciudades de los Estados miembros de la Unión Europea.

Existen tres tipos de proyectos:

- 1.- Intercambios entre los habitantes de las ciudades hermanadas o que se van a hermanar;
- 2.- Conferencias y reuniones sobre temas y actividades europeas dirigidos a avivar el concepto de asociación;
- 3.- Seminarios de formación para los responsables del hermanamiento de las ciudades.

La adjudicación de «Estrellas de oro del hermanamiento»

Las «Estrellas de oro del hermanamiento» son un premio anual destinado a recompensar a las ciudades que, gracias a las subvenciones recibidas a lo largo del año anterior, han contribuido más a la integración europea reforzando los lazos entre sus respectivos ciudadanos.

El Programa de hermanamientos de UDALBIDE Elkarlan Elkartea

Instrumento para el conocimiento e interrelación entre Instituciones

HURBILTZEN se engloba dentro de los programas de Udalbide cuyo objetivo consiste en el acercamiento y la interrelación entre las Instituciones de los distintos territorios de Euskadi. Se utiliza la figura del hermanamiento entre distintos territorios como base de este conocimiento y relación estable entre municipios vascos de distintos territorios históricos.

Se tiene en cuenta como base las características propias y diferenciadas de cada municipio y territorio pero asimismo la existencia de un sustrato común, la vasquidad en sus diferentes manifestaciones, que constituye el lazo común entre todos ellos.

El hermanamiento se constituye en el instrumento, el pretexto para conocerse. Nos da la ocasión de conocer de primera mano el contexto en el que desarrollan su actividad las instituciones homólogas y nos permite percibir que pese a las diferentes barreras que nos distancian, como el diferente sistema político, el idioma, la frontera, pertenecemos a un sustrato cultural común, a un mismo universo cultural. Compartimos una identidad común, una lengua, una cultura, tradición histórica común. El contexto de esta experiencia lo constituye el respeto, la libre voluntad y el espíritu abierto y participativo para la colaboración en los distintos ámbitos de la experiencia municipal. Permite asimismo la relación y la puesta en común de proyectos de los grupos y agentes en la misma área de entre los municipios hermanados: asociaciones, grupos, bandas, etc.

En línea con los objetivos de la Unión Europea

El programa HURBILTZEN responde y contribuye decisivamente a la firme apuesta de la Unión Europea, que impulsa este tipo de acuerdos como paso importante para la unidad de los pueblos y ciudadanos europeos que al mismo tiempo respete su diversidad.

Un enfoque de respeto a la diversidad y profundización en el conocimiento mutuo a través de la supresión de las fronteras y la construcción de lazos de solidaridad y conocimiento mutuo, más si cabe entre territorios e Instituciones que hacen parte de una identidad común.

Los municipios vascos que forman parte del programa de hermanamientos HURBILTZEN dan fe de la realidad vasca del siglo XXI. Unas instituciones que comparten valores comunes a la ciudadanía europea, a saber, democracia, paz, libertad y respeto a los derechos humanos, además de aquellos que no son comunes y definen como pueblo: la lengua, el Euskara, la cultura, el patrimonio, además de los intereses económicos y estratégicos.

Objetivos Poner en marcha un vasto programa de hermanamientos que involucre al máximo número de municipios y ciudadanos de Euskal Herria, para favorecer el conocimiento, el contacto y el intercambio de ideas, programas y productos. Impulsar la realización de proyectos de colaboración y cooperación entre las instituciones municipales y entre los agentes económicos, sociales y culturales de cada municipio.

Protagonistas Los protagonistas de esta iniciativa son los ciudadanos, con las actuaciones que llevan a cabo en su vida cotidiana, con su actividad profesional, cultural, económica o de ocio, tanto individualmente como de una forma organizada (empresa, asociación, etc.).

Asimismo, se incluye en esta iniciativa el hermanamiento con ciudades/municipios de otros países, fuera de Euskal Herria, sobre todo en las que haya asentamientos de la diáspora vasca, o con las que existen relaciones históricas, culturales o económicas importantes.

Participantes El objetivo es, en la medida de lo posible, que todos los hermanamientos incluyan un municipio de Pays Basque-Iparralde, otro de la Comunidad Foral de Navarra y otro de la Comunidad Autónoma Vasca.

Hermanamientos en los programas de la Comisión europea. El Programa de Ayuda Comunitaria a los Hermanamientos está destinado a promover los hermanamientos intraeuropeos. La Comisión patrocina distintas actividades en el marco de los hermanamientos: encuentros entre ciudadanos, manifestaciones especializadas y acciones para promocionar la idea de hermanamiento y medidas de perfeccionamiento para responsables de hermanamientos. El programa da prioridad a los municipios con menos de 5.000 habitantes y a los proyectos innovadores. El plazo de licitación es continuo y la solicitud deberá enviarse al menos tres meses antes de la celebración del evento.

UDALBIDE Elkarlan Elkartea gestionará los hermanamientos entre los municipios participantes dentro de los programas de la Comisión europea.

2.- Fomento de la cooperación e interrelación entre ciudadanos

Entre ciudadanos: Todos los programas de **UDALBIDE Elkarlan Elkarte**a tendrán como denominador común el euskera como lengua de comunicación y la interterritorialidad: los grupos se conformarán con personas de todos los territorios vascos. El objetivo de estos programas será doble: la relación y el conocimiento mutuo entre los vascos y la puesta en común de las diferentes formas de hablar el euskera, la experimentación de los diferentes euskalkis o dialectos de la lengua vasca, además de la transmisión de una serie de valores que eduquen a nuestros jóvenes en parámetros de igualdad, respeto y justicia social así como el desarrollo de la conciencia histórica.

El programa de trabajo de entre jóvenes vascos, incluirá:

- Campamentos de fin de semana y de verano (Udalekuak)
- CAMPOS DE TRABAJO
- INTERCAMBIOS entre jóvenes de distintos territorios
- PROGRAMAS DE ANIMACIÓN PARA FINES DE SEMANA...

UDALBIDE Elkarlan Elkarte a establecerá estos programas como un instrumento de conocimiento y relación entre jóvenes vascos, como una forma de fomentar el intercambio lingüístico y como una forma de superar las fronteras del desconocimiento mutuo. Se desarrollarán y fomentarán valores como la paz, la Libertad de pensamiento, el sentimiento de pertenencia a una cultura vasca común, la profundización en el conocimiento del patrimonio cultural vasco, la responsabilidad, la identidad y cultura vasca, la solidaridad hacia los demás, la paz como expresión de justicia humana, el plurilingüismo, la conciencia histórica, la creatividad, el respeto hacia los demás y la armonía con la Naturaleza

Se realizará un trabajo de formación de monitores de tiempo libre de jóvenes de los distintos territorios que a su vez formarán a los niños en las actividades para ellos organizadas.

Realizaremos un proyecto que tenderá a establecer una red de contactos entre los distintos jóvenes de distintas edades de todos los territorios vascos, que servirá para profundizar en el conocimiento mutuo y para impulso de todas las actividades del ámbito de actuación de UDALBIDE Elkarlan Elkartea

D) Fomento de las iniciativas que posibiliten la visualización de un solo país con entidad propia: PAYS BASQUE, EUSKAL HERRIA, PAIS VASCO

- 1.- **Vertiente deportiva:** Apoyo y promoción de las selecciones nacionales vascas y de las distintas manifestaciones del deporte autóctono vasco que encuentre dificultades para su promoción.
- 2.- **Vertiente política:** Promoción de los foros de reflexión y trabajo conjunto entre instituciones, entidades y representantes de los distintos territorios vascos.

Promoción de **UDALBILTZA**[®] como foro abierto y plural de reunión pacífica de electos bajo el paraguas del derecho fundamental de reunión, como foro de reflexión, de estudio y toma de postura sobre cuestiones políticas que afectan a los vascos de los distintos territorios.

UDALBIDE Elkarlan Elkartea trabajará para que electos de todas las filiaciones políticas participen en este foro político con libertad de iniciativa.

- 3.- **Vertiente cultural:** Iniciativas de fomento del patrimonio cultural, folklore, turismo...de marca PAYS BASQUE, EUSKAL HERRIA, PAIS VASCO, como forma de establecer una actividad de promoción conjunta en los aspectos culturales comunes.
- 4.- **Vertiente económica y social:** un solo país con una oferta de servicios propia, que permita, partiendo de una base compartida a promoción conjunta de nuestros servicios en estos ámbitos.

CONCLUSIÓN

En absoluta armonía con la filosofía y los objetivos de la asociación señalados en los Antecedentes, el Proyecto de **UDALBIDE Elkarlan Elkartea** para el año 2005, con carácter general orienta su actividad a los ámbitos LINGÜÍSTICO, CULTURAL, DEPORTIVO, MEDIOAMBIENTAL, DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, incidiendo en cada uno de éstos ámbitos desde distintos enfoques, fundamentalmente con el objetivo de abordar las situaciones de necesidad, debilidad, abandono, falta de atención suficiente, etc., y con la perspectiva de lograr el desarrollo más equilibrado posible de todo el territorio, lo que sin duda repercutirá en una mejor calidad de vida de todos los vascos.

Las actuaciones a desarrollar serán diversas según las necesidades detectadas, y que van desde la realización de estudios, organización de actos culturales y deportivos, propuestas y gestión de hermanamiento, ayudas económicas a proyectos del ámbito de actuación de **UDALBIDE Elkarlan Elkartea**, hasta la promoción de diversas infraestructuras y cualesquiera otras que sean adecuadas para la consecución de los objetivos planteados.

Asimismo y en absoluta armonía con la filosofía recogida tanto en el Dictamen de la Comisión como en la Ley Orgánica que se han señalado en los Antecedentes, y con los propios objetivos de la Asociación, las distintas actuaciones se realizarán en la medida de lo posible en colaboración con los distintos agentes sociales del lugar donde se realicen dichas actuaciones, siempre bajo las directrices de **UDALBIDE Elkarlan Elkartea**, con los que en su caso, se formalizará el correspondiente convenio de colaboración.

Sin ánimo de exhaustividad y a título enunciativo se señalan algunas de las distintas actuaciones previstas en los distintos ámbitos:

EUSKARA, CULTURA Y DEPORTE

- Realización de propuestas, estudios campañas divulgativas.
- Apoyo a la continuidad de proyectos y programas educativos.
- Promoción y edición de publicaciones en euskara.
- Ayudas y promoción de medios de comunicación en euskara.
- Habilitación de medios para la enseñanza del euskara.
- Fomento de la construcción, mantenimiento y mejora de centros de enseñanza en euskara.
- Promoción del euskara en general.
- Promoción de intercambios tanto a nivel de educadores como de alumnos. (Intercambio de proyectos educativos, actividades extraescolares, tiempo libre, acampadas, etc.)
- Promoción de actos culturales y deportivos en general, en los que el euskara tenga sustancial relevancia.
- Promoción de estudios históricos sobre tema vasco

Colaboración interterritorial para la reflexión conjunta en torno a la ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO, MEDIO AMBIENTE y el DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.

Además de la realización de actuaciones concretas en determinados lugares, se trata también de incentivar la relación entre distintos Ayuntamientos y agentes sociales que trabajan en los mismos, para la colaboración, el intercambio y la realización conjunta de determinados proyectos, con el objetivo de conseguir el desarrollo más armónico posible de la zona sobre todo en los ámbitos más necesitados de actuación, ya sea en cuanto a la organización del territorio, como al medio ambiente, el desarrollo económico o el bienestar social.

En este presupuesto están incluidos todos los gastos propios de funcionamiento de la Asociación, los cuales se aplicarán mediante el correspondiente prorrateo tanto al presupuesto como a la liquidación de todas las actuaciones que se realicen en desarrollo de este Proyecto, considerándose a todos los efectos gastos necesarios para la ejecución del mismo.

ERANSKINAK / ANEXOS

- 1.- Euromosaic
- 2.- Carta Europea de la Lenguas Regionales y Minoritarias
- 3.- Declaración Universal de la Unesco sobre la diversidad cultural
- 4.- III encuesta sociolingüística Gobierno Vasco
- 5.- Carta Europea sobre la utilización de las lenguas minoritarias en la vida económica y social